

Preparando Su Familia Para Encuentros Con Inmigracion

*Preparing Your Family For
Immigration Enforcement*

**Conozca Sus Derechos
Know Your Rights**

Rev. December 2025



Sus Derechos
Your Rights

Servicios de
Inmigración
*Immigration
Services*

Formularios
Importantes
*Important
Forms*

Numeros
Importantes
*Important
Numbers*

Tabla de Contenido

2	— ANTES DE UNA DETENCIÓN POR INMIGRACIÓN: ELABORE UN PLAN DE RESPUESTA DE EMERGENCIA
4	— DURANTE UN ARRESTO: SUS DERECHOS DURANTE UN ARRESTO
5	— SUS DERECHOS SI INMIGRACIÓN LLEGA A SU CASA
6	— SUS DERECHOS SI LA POLICIA SE PRESENTA EN SU LUGAR DE TRABAJO SUS DERECHOS SI INMIGRACIÓN LO PARA EN LA VÍA PÚBLICA
7	— DESPUÉS DE UN ARRESTO
	7 SI LO ARRESTAN
	8 INFORMACIÓN IMPORTANTE SOBRE LA DETENCIÓN POR MOTIVOS DE INMIGRACIÓN
	10 SUS DERECHOS MIENTRAS ESTÁ DETENIDO
11	— APÉNDICE A: PROVEEDORES DE SERVICIOS LEGALES DE INMIGRACIÓN SIN FINES DE LUCRO
17	— APÉNDICE B: FORMULARIOS IMPORTANTES
27	— APÉNDICE C: NÚMEROS IMPORTANTES
41	— APÉNDICE D: TARJETAS "CONOZCA SUS DERECHOS"

ANTES DE UNA DETENCIÓN POR INMIGRACIÓN

ELABORE UN PLAN DE RESPUESTA DE EMERGENCIA

Guarde todos sus documentos importantes en un lugar de fácil acceso. Haga copias de estos documentos para que un miembro de su familia o un amigo cercano los conserve en caso de emergencia.

- Pasaporte
- Certificado de matrimonio
- Todos los documentos migratorios, incluyendo su Número "A" si lo tiene
- Certificado de nacimiento
- Registros de automóvil y títulos de propiedad

Hable con un abogado de inmigración sin fines de lucro para evaluar su situación migratoria (ver APÉNDICE A para obtener una lista)

- Siempre tenga a mano el número o tarjeta de un proveedor de servicios legales o de un abogado de inmigración respetado en caso de emergencia
- Su familia debe tener estos números también. Memorice el número de su familiar

Tenga un plan de emergencia en su lugar de trabajo

- Pregunte si sus compañeros de trabajo están dispuestos a guardar silencio y pedir hablar con un abogado en caso de que inmigración llegue a su lugar de trabajo
- Si su lugar de trabajo tiene un sindicato, hable con el representante sindical para entender mejor como prepararse en caso de que inmigración llegue a su lugar de trabajo

Tenga un plan para proteger a su familia

- **Prepare un "Delegación de Autoridad Parental" para asegurar el cuidado apropiado de sus hijos con un pariente o amigo de la familia en caso de que usted sea detenido o deportado.**
 - (ver APÉNDICE B)
- **Obtenga un pasaporte válido para sus hijos.**
 - Si su hijo es ciudadano de los Estados Unidos, consígale un pasaporte lo antes posible. Lo necesitará para viajar fuera del país y demostrar su ciudadanía más adelante.
 - Si su hijo no es ciudadano de los Estados Unidos, consígale un pasaporte de su país de ciudadanía. Lo puede conseguir en el consulado de ese país.
 - (ver APÉNDICE C).
- **Inscriba a su hijo como ciudadano de su país en el consulado de ese país para que no tenga problemas a su llegada.**
 - Por ejemplo, en algunos países, los niños no inscriptos no pueden asistir a la escuela. (En la página 26 hay información sobre cómo inscribir a sus hijos nacidos en Estados Unidos en México).

¡TENGA UN PLAN PARA PROTEGER A SU FAMILIA!

DURANTE UN ARRESTO

QUE HACER DURANTE UN ARRESTO

Que debe hacer si es interrogado por un agente de policía o de inmigración:

- **Tiene el derecho de preguntar si está siendo detenido o arrestado.**
 - Si el agente dice "No, usted no está siendo detenido ni arrestado", pregúntele al agente si puedes irte. Si la respuesta es afirmativa, márchese despacio y con calma.
 - Si el agente dice "Sí, usted está bajo arresto y/o está siendo detenido", entonces

TIENE EL DERECHO DE PERMANECER EN SILENCIO!

Si tiene documentos válidos:

- ✓ Muéstreselos al agente. Siempre llévelos consigo.

Si se encuentra en una situación de inmigración vulnerable:

- ✓ Tienes el derecho a negarte a responder preguntas.
- ✓ No muestre documentos falsos.
- ✓ Puede pedir hablar con su abogado.
- ✓ No tienes que decir nada sobre tu lugar de origen ni cómo llegaste a este país.
- ✓ Muéstrelle al agente la tarjeta "Conozca sus derechos" (revise APÉNDICE D).

SOBRE TODO

**NO MUESTRE DOCUMENTOS FALSOS Y NO DIGA
NADA QUE NO SEA VERDAD.**

SUS DERECHOS SI INMIGRACIÓN LLEGA A SU CASA:

Si un agente de policía, de inmigración u otro agente del gobierno intenta entrar a su casa:

- **No está obligado a abrir la puerta**
 - Es muy importante preguntar si es la policía o inmigración. (A veces, los agentes de inmigración dirán que son la policía, así que hágales preguntas específicas.)
- **Si es inmigración, normalmente los agentes no pueden entrar a menos que usted abra la puerta o les dé permiso para entrar**
 - Hábaleles a través de la puerta. Si abre la puerta un poco para hablar, el agente puede decir que, al abrir la puerta, usted le ha dado su consentimiento para entrar.
- **Cualquier oficial de la ley necesita una “Orden de Registro” para entrar en su casa**
 - Una orden de registro es un papel firmado por un juez que autoriza al agente a entrar en su casa.
 - La orden de registro debe detallar quién es la persona que el agente está buscando.
 - Si tienen una orden de arresto pero no tienen una orden de registro, no pueden entrar legalmente a la casa.
- **Si un agente entra a su casa:**
 - Anote los nombres y los números de insignia de los agentes.
 - Dígales que usted no les ha dado su consentimiento para el registro.
 - Anote los nombres, las direcciones y los números de todas las personas que estén presentes.
- **No corra** - no es seguro correr

SUS DERECHOS SI LA POLICIA SE PRESENTA EN SU LUGAR DE TRABAJO:

- **MANTENGA LA CALMA**
 - No corra
 - No es seguro correr
- *Para entrar a su lugar de trabajo, el agente debe tener una orden de un juez o permiso de su empleador.*

SUS DERECHOS SI INMIGRACIÓN LO PARA EN LA VIA PÚBLICA:

- *Si lo paran en la calle*
 - Deben tener una orden judicial adecuada para pararlo; pídasela.
 - Si no tienen una orden deben tener hechos específicos que les hagan creer razonablemente que usted no se encuentra en este país legalmente.
 - Puedes preguntar si estás libre de irte y alejarse tranquilamente si le dicen que sí puedes hacerlo.

RECUERDE:

Usted tiene el derecho de permanecer en silencio. No diga nada sobre su estado migratorio ni donde nació. Si usted tiene documentos de inmigración válidos, muéstreselos.

DESPUÉS DE UN ARRESTO

SI LO ARRESTAN

- **Averigüe quién lo arrestó**

- Anote los nombres de los agentes y sus organizaciones (FBI, ICE, CBP, etc.).
- Anote los números de las insignias (en sus uniformes) y los números de las placas de sus vehículos.

- **No firme ningún documento que no entienda sin antes hablar con un abogado**

- Es posible que los agentes intenten presionarlo para que firme algo.
- Es posible que sienta presión, pero podrían pedirle que firme un documento en el que renuncia a su derecho a presentarse ante un juez de inmigración. Por lo tanto, no firme nada que no entienda.

- **Comuníquese con su abogado o con un miembro de su familia**

- Usted tiene el derecho de llamar a alguien después de su arresto.
- Memorice el número de su abogado, de un miembro de su familia, o de su representante sindical.
- Póngase en contacto con ellos inmediatamente.

- **Póngase en contacto con su consulado**

- Usted tiene el derecho de contactar al consulado de su país de ciudadanía para pedir ayuda.
- Usted tiene el derecho de decirle al agente que informe a su consulado de su arresto.
- El consulado puede ayudarlo a conseguir un abogado.
- El consulado también puede ofrecer contactar a su familia.

- **Pregunte al juez si eres elegible para la fianza**

- Solicite la fianza mientras está bajo custodia de inmigración.
- Debe poder demostrar que no va a huir y que no constituye un peligro para la comunidad.

**¡NO FIRME NADA QUE NO ENTIENDA SIN ANTES
CONSULTAR CON UN ABOGADO!**

DESPUÉS DE UN ARRESTO

INFORMACIÓN IMPORTANTE SOBRE LA DETENCIÓN POR MOTIVOS DE INMIGRACIÓN

¿Cuánto tiempo puede el gobierno local detener a una persona con una orden de detención de ICE?



Según la normativa federal, una persona detenida en virtud de una orden de detención de inmigración no puede ser detenida por más de 48 horas, excluidos sábados, domingos y festivos. El plazo de 48 horas se empieza a contar a partir del momento en que la policía local o estatal hubiera puesto en libertad a esa persona por cualquier delito subyacente.

¿Qué ocurre una vez transcurridas las 48 horas?



Debido a que una orden de detención de ICE sólo permite que una persona sea detenida durante 48 horas más de lo permitido por la ley estatal o local, la persona detenida debe ser liberada inmediatamente después de cumplirse el período de 48 horas. Después de este período, si no es puesto en libertad automáticamente, usted y/o su abogado deben pedir que lo liberen.

¿Qué ocurre si la cárcel sigue deteniendo a una persona después de que la orden haya caducado?



Si la cárcel no tiene autoridad independiente para detener a una persona por cargos penales, es ilegal que se siga deteniendo a esa persona después de que la orden de detención de inmigración haya caducado. Si esto ocurre, póngase en contacto con su abogado.

NOTA sobre las FIANZAS:

Las 48 horas que ICE tiene para recoger a un individuo detenido bajo una orden de detención de inmigración comienzan a contarse una vez que el individuo haya pagado la fianza por un cargo penal subyacente o, de lo contrario, una vez que haya sido liberado de la custodia estatal. Por lo tanto, es posible que ICE todavía pueda recoger a ese individuo después de que haya pagado la fianza local/estatal, y que el tiempo en custodia de inmigración no contará como parte de una condena. Si es posible, consulte con un abogado lo antes posible después de ser detenido para decidir si es una buena estrategia pagar la fianza local. No acepte consejos de funcionarios o personal de la cárcel sobre esto.

DESPUÉS DE UN ARRESTO

SUS DERECHOS MIENTRAS ESTÁ DETENIDO

USTED TIENE EL DERECHO:

- ✓ ***De no firmar declaraciones ni documentos, especialmente si no los entiende***
 - Especialmente aquéllos que constituyen una renuncia a su derecho de tener una audiencia ante un juez.
 - Usted puede decir que quiere hablar con un abogado antes de firmar

- ✓ ***De no ofrecer información sobre su condición migratoria***
 - Lo que usted dice puede ser utilizado en contra suyo después en un Tribunal de Inmigración.

- ✓ ***De contactar a su consulado***

- ✓ ***De hacer una llamada después de ser detenido***
 - Recuerde el número de su abogado o de un miembro de su familia.
 - Llámelos inmediatamente.

- ✓ ***De pedir una fianza***
 - Siempre debe pedir una fianza o una audiencia para la imposición de una fianza.

- ✓ ***De tener un intérprete presente en su audiencia si usted no habla inglés.***

**Para más información sobre su detención
vea APÉNDICE C**

APÉNDICE A

PROVEEDORES DE SERVICIOS LEGALES DE INMIGRACIÓN SIN FINES DE LUCRO

La información actual sobre los proveedores en todo el país está disponible en

<https://www.immigrationadvocates.org/legaldirectory/>

Lista de proveedores de servicios legales sin fines de lucro

Consulte con estas organizaciones antes de tener problemas con Inmigración para analizar su situación personal y para ver si existen recursos legales en caso de que lo detengan.

[Arab Community Center for Economic and Social Services - Centro de servicios humanos](#)

Áreas de asistencia legal: Ajuste de estado migratorio, solicitudes de asilo, tramitación consular, acción diferida para los llegados en la infancia (DACA), autorización de empleo, peticiones de inmigrante y no inmigrante basadas en el empleo, peticiones basadas en la familia, naturalización/ciudadanía, audiencias de expulsión, estado especial de inmigrante juvenil, estado de protección temporal (TPS), peticiones basadas en la Ley de Violencia contra la mujer (VAWA).

Dirección: 6451 Schaefer Rd, Dearborn, MI 48126

Contacto: (313) 203-1877,  www.accesscommunity.org

Correo-e: hkhraizat@accesscommunity.org

[Catholic Charities Diocese of Kalamazoo – Programa de asistencia migratoria](#)

Áreas de asistencia legal: Ajuste de estado migratorio, Tramitación consular, Acción diferida para los llegados en la infancia (DACA), Autorización de empleo, Peticiones basadas en la familia, Naturalización/ciudadanía, Estado de protección temporal (TPS), Visas U, Peticiones basadas en la Ley de Violencia contra la mujer (VAWA)

Tipos de asistencia legal: Ayuda completando los formularios, Trámites ante la USCIS

Dirección: 1819 Gull Rd, Kalamazoo, MI 49046

Contacto: (269) 381-9800,  <https://www.ccdok.org/immigration-assistance>

Correo-e: samanthalindberg@ccdok.org

[Catholic Charities of Southeast Michigan - La Casa Amiga – Clínica Legal y Programas Comunitarios](#)

Áreas de asistencia legal: Ajuste de estado migratorio, Tramitación consular, Acción diferida para los llegados en la infancia (DACA), Autorización de empleo, Peticiones basadas en la familia, Naturalización/ciudadanía, Estado de protección temporal (TPS), Visas U, Peticiones basadas en la Ley de Violencia contra la mujer (VAWA)

Tipos de asistencia legal: Ayuda completando los formularios, Trámites ante la USCIS

Dirección: 76 Williams St, Pontiac, MI 48341

Contacto: (248) 340-3308,  www.ccsem.org

Correo-e: lopezm@ccsem.org

Servicios Legales de Inmigración de la Diócesis de Grand Rapids

Áreas de asistencia legal: Ajuste de estado migratorio, Tramitación consular, Acción diferida para los llegados en la infancia (DACA), Autorización de empleo, Peticiones basadas en la familia, Libertad condicional por razones humanitarias, NACARA, Naturalización/ciudadanía, Estado de protección temporal (TPS), Peticiones basadas en la Ley de Violencia contra la mujer (VAWA)

Tipos de asistencia legal: Trámites ante la USCIS

Dirección: 123 Wealthy St SE, Grand Rapids, MI 49503

Contacto: (616) 551-4746,  <http://www.GRdiocese.org>

Correo-e: ILS@grdiocese.org

Servicios Legales para Trabajadores del Campo (Farmworker Legal Services)

Áreas de asistencia legal: Naturalización/ciudadanía, Visas T y U

Tipos de asistencia legal: Ayuda completando los formularios, Trámites ante la USCIS

Dirección: 350 E. Michigan Ave., Suite 310, Kalamazoo, MI 49007

Contacto: (269) 492-7190,  <https://farmworkerlaw.org/>

Correo-e: fls@lsscm.org

Freedom House Detroit

Áreas de asistencia legal: Solicitudes de asilo

Tipos de asistencia legal: Trámites ante la USCIS, Representación en entrevistas de asilo (entrevistas sobre miedo creíble, entrevistas sobre miedo razonable), Representación ante el Tribunal de Inmigración

Dirección: 1777 N. Rademacher, Detroit, MI 48209

Contacto: (313) 964.4320,  www.freedomhousedetroit.org

Correo-e: info@freedomhousedetroit.org

Immigrant Connection at City Life Church

Áreas de asistencia legal: Ajuste de estado migratorio, Tramitación consular, Acción diferida para los llegados en la infancia (DACA), Autorización de empleo, Peticiones basadas en la familia, NACARA, Naturalización/ciudadanía, Visas T, Estado de protección temporal (TPS), Visas U, Peticiones basadas en la Ley de Violencia contra la mujer (VAWA)

Tipos de asistencia legal: Ayuda completando los formularios, Trámites ante la USCIS

Dirección: 574 S. Division Ave, STE 2A, Grand Rapids, MI 49503

Contacto: (616) 855-0563,  <https://www.immigrantconnectiongr.org/>

Correo-e: info@immigrantConnectionGR.org

[International Institute of Metropolitan Detroit](#)

Áreas de asistencia legal: Ajuste de estado migratorio, Solicitudes de asilo, Tramitación consular, Acción diferida para los llegados en la infancia (DACA), Autorización de empleo, Peticiones basadas en la familia, Naturalización/ciudadanía, Estado de protección temporal (TPS), Peticiones basadas en la Ley de Violencia contra la mujer (VAWA)

Tipos de asistencia legal: Ayuda completando los formularios, Trámites ante la USCIS

Dirección: 111 E. Kirby, Detroit, MI 48202

Contacto: (313) 871-8600,  <http://www.iimd.org>

Correo-e: immigration@iimd.org

[Immigration Law & Justice Michigan - Oficinas en Grand Rapids, Kalamazoo, Metro Detroit y Traverse City](#)

Áreas de asistencia legal: Ajuste de estado migratorio, Solicitudes de asilo, Tramitación consular, Acción diferida para los llegados en la infancia (DACA), Peticiones basadas en la familia, Naturalización/ciudadanía, Estado de protección temporal (TPS), Peticiones basadas en la Ley de Violencia contra la mujer (VAWA), y mas servicios

Tipos de asistencia legal: Ayuda completando los formularios, Trámites ante la USCIS, Representación en entrevistas de asilo (entrevistas sobre miedo creíble, entrevistas sobre miedo razonable), Representación ante el Tribunal de Inmigración y mas

Direcciones:

- Grand Rapids: 207 Fulton St East, Grand Rapids, MI 49503
- Kalamazoo: 212 S. Park Street, Kalamazoo, MI 49007
- Metro Detroit: 22124 Garrison Street, Dearborn, MI 48124
- Traverse City: 222 Cass Street, Traverse City, MI 49684

Contacto: (616) 320-2734,  www.iljmi.org

[Lighthouse Immigrant Advocates](#)

Áreas de asistencia legal: Ajuste de estado migratorio, Solicitudes de asilo, Tramitación consular, Acción diferida para los llegados en la infancia (DACA), Autorización de empleo, Peticiones de inmigrante y no inmigrante basadas en el empleo, Peticiones basadas en la familia, Libertad condicional por razones humanitarias, Naturalización/ciudadanía, P1 o P2 para afganos, Estado especial de inmigrante juvenil, Visa para inmigrantes especiales (SIV), Visas T, Estado de protección temporal (TPS), Visas U, Peticiones basadas en la Ley de Violencia contra la mujer (VAWA)

Tipos de asistencia legal: Ayuda completando los formularios, Trámites ante la USCIS, Representación en entrevistas de asilo (entrevistas sobre miedo creíble, entrevistas sobre miedo razonable)

Dirección: 412 W 24th St, Holland, MI 49423

Contacto: (616) 298-8984,  <https://lia-michigan.org/>

Correo-e: admin@lia-michigan.org

[Michigan Immigrant Rights Center \(Centro de Derechos de Inmigrantes de Michigan\) - Oficinas en Grand Rapids, Kalamazoo, Lansing, Detroit, y Ypsilanti](#)

Áreas de asistencia legal: Ajuste de estado migratorio, Solicitudes de asilo, Acción diferida para los llegados en la infancia (DACA), Autorización de empleo, Habeas Corpus, NACARA, Naturalización/ciudadanía, Audiencias de expulsión, Estado especial de inmigrante juvenil, Visas T, Estado de protección temporal (TPS), Visas U, Peticiones basadas en la Ley de Violencia contra la mujer (VAWA)

Tipos de asistencia legal: Ayuda completando los formularios, Trámites ante la USCIS, Representación ante el Tribunal de Inmigración

Dirección: Grand Rapids, Kalamazoo, Detroit, Lansing, Ypsilanti – con cita previa

Contacto: (734) 239-6863, <http://michiganimmigrant.org>

Correo-e: mirc@michiganimmigrant.org

[Michigan State University College of Law Immigration Law Clinic](#)

Áreas de asistencia legal: Solicitudes de asilo, Peticiones basadas en la familia, Naturalización/ciudadanía, Audiencias de expulsión, Estado especial de inmigrante juvenil, Visas T, Visas U, Peticiones basadas en la Ley de Violencia contra la mujer (VAWA)

Tipos de asistencia legal: Ayuda completando los formularios, Trámites ante la USCIS, Representación en entrevistas de asilo (entrevistas sobre miedo creíble, entrevistas sobre miedo razonable), Representación ante el Tribunal de Inmigración, Representación ante la Junta de Apelación de Decisiones Migratorias (BIA), Recurso ante tribunales federales

Dirección: 648 North Shaw Lane, East Lansing, MI 48824

Contacto: (517) 432-6880, <https://www.law.msu.edu/clinics/immigration.html>

Correo-e: immig@law.msu.edu

[Michigan United - Oficina de Detroit](#)

Áreas de asistencia legal: Acción diferida para los llegados en la infancia (DACA), Naturalización/ciudadanía

Tipos de asistencia legal: Ayuda completando los formularios, Trámites ante la USCIS

Dirección: 4405 Wesson Street, Detroit, MI 48210

Contacto: (248) 509-4430, <http://www.miunited.org>

Correo-e: diego@miunited.org

Southwest Detroit Immigrant and Refugee Center

Áreas de asistencia legal: Ajuste de estado migratorio, Solicitudes de asilo, Tramitación consular, Acción diferida para los llegados en la infancia (DACA), Autorización de empleo, Peticiones de inmigrante y no inmigrante basadas en el empleo, Peticiones basadas en la familia, Naturalización/ciudadanía, P1 o P2 para afganos, Audiencias de expulsión, Estado especial de inmigrante juvenil, Visa para inmigrantes especiales (SIV), Visas T, Estado de protección temporal (TPS), Visas U, Peticiones basadas en la Ley de Violencia contra la mujer (VAWA)

Tipos de asistencia legal: Ajuste de estado migratorio, Solicitudes de asilo, Tramitación consular, Acción diferida para los llegados en la infancia (DACA), Autorización de empleo, Peticiones de inmigrante y no inmigrante basadas en el empleo, Peticiones basadas en la familia, Naturalización/ciudadanía, P1 o P2 para afganos, Audiencias de expulsión, Estado especial de inmigrante juvenil, Visa para inmigrantes especiales (SIV), Visas T, Estado de protección temporal (TPS), Visas U, Peticiones basadas en la Ley de Violencia contra la mujer (VAWA)

Dirección: 17375 Harper Ave. , Suite 24124, Detroit , MI 48224

Contacto: 313-288-9904,  <https://detimmigrantcenter.com>

Correo-e: Info@detimmigrantcenter.com

St. Vincent Catholic Charities - Immigration Law Clinic

Áreas de asistencia legal: Ajuste de estado migratorio, Solicitudes de asilo, Tramitación consular, Acción diferida para los llegados en la infancia (DACA), Autorización de empleo, Peticiones de inmigrante y no inmigrante basadas en el empleo, Peticiones basadas en la familia, NACARA, Naturalización/ciudadanía, Audiencias de expulsión, Estado especial de inmigrante juvenil, Visas T, Estado de protección temporal (TPS), Visas U, Peticiones basadas en la Ley de Violencia contra la mujer (VAWA)

Tipos de asistencia legal: Ajuste de estado migratorio, Solicitudes de asilo, Tramitación consular, Acción diferida para los llegados en la infancia (DACA), Autorización de empleo, Peticiones de inmigrante y no inmigrante basadas en el empleo, Peticiones basadas en la familia, NACARA, Naturalización/ciudadanía, Audiencias de expulsión, Estado especial de inmigrante juvenil, Visas T, Estado de protección temporal (TPS), Visas U, Peticiones basadas en la Ley de Violencia contra la mujer (VAWA)

Dirección: 2800 W. Willow St., Lansing, MI 48917

Contacto: (517) 323-4734 ext. 1800,  <http://www.stvcc.org>

APÉNDICE B

FORMULARIOS IMPORTANTES

INSTRUCCIONES PARA LA DELEGACIÓN DE AUTORIDAD PARENTAL (*DELEGATION OF PARENTAL AUTHORITY, O DPA*) DE AYUDALEGALMICHIGAN.ORG

Sus formularios incluyen dos versiones de la DPA. Dicen lo mismo, pero uno está en inglés y el otro está en español. Siga estas instrucciones en la versión en **inglés**. Esta es la versión que el cuidador nombrado en la DPA tendrá que usar, y por lo tanto es la que necesita ser firmada. La versión en español solo es para su referencia.

Estas son instrucciones paso a paso para ayudarle con su delegación de autoridad parental (*Delegation of Parental Authority*, o DPA). Puede imprimir estas instrucciones para usarlas como una lista de verificación.

Paso 1: Prepare su DPA

Utilice la herramienta Hágalo usted mismo: Delegación de autoridad parental.

<https://michiganlegalhelp.org/es/recursos/familia/hagalo-usted-mismo-delegacion-de-autoridad-parental-poder-legal-de-derechos-de-paternidad-corto>

Paso 2: Firme la Delegación de autoridad parental

La ley de Michigan dice que una Delegación de autoridad parental (DPA, por sus siglas en inglés) es válida sin la firma de un notario o las firmas de los testigos. Sin embargo, es más probable que algunos médicos, escuelas u otros lo acepten si el formulario está certificado por un notario y atestiguado. Si puede encontrar testigos y un notario, lo mejor es que sean testigos de su firma y firmen el formulario.

Algunos otros estados requieren que una DPA sea atestiguada y notariada. Si la tiene atestiguada y notariada, puede aumentar las posibilidades de que sea aceptado en otro estado, si es necesario. Además, los profesionales de la salud, las escuelas y otras personas que interactuarán con este formulario no son expertos legales. Aunque las personas deben aceptar el formulario sin las firmas de los testigos y un notario, existe la posibilidad de que no estén seguros de si deben hacer lo que dice. Tener el formulario atestiguado y notariado puede tranquilizar a los consultorios médicos y las escuelas de que el formulario es válido.

Los notarios suelen estar disponibles en las oficinas del condado, como un secretario del condado, así como en bancos, cooperativas de crédito, bufetes de abogados y compañías de seguros. Algunos notarios solo firmarán documentos como parte de su empleo. Llame primero para asegurarse de que el notario esté dispuesto a ayudarlo con un documento como este y para averiguar si cobran una tarifa.

Si va a notarizar su formulario, no firme el formulario hasta que esté frente al notario. Traiga dos testigos con usted. Firme el formulario frente a los testigos y el notario en la parte inferior de la primera página donde dice "Firma de los padres". Después de que usted firme (y el otro parente, si firma), los testigos deben firmar en la parte superior de la segunda página donde dice "Testigos". Deben firmar su nombre en la línea superior y luego escribirlo claramente en la línea directamente debajo de su firma. Después de que usted y los testigos firmen, entregue el formulario al notario y ellos completarán su parte.

Si no está utilizando testigos y un notario, firme su formulario en la parte inferior de la primera página donde dice "Firma de los padres".

Paso 3: Opcional - Adjunte documentos de atención médica

Si incluyó información sobre los proveedores de atención médica e información médica de sus hijos, figurará en el formulario que se llama Apéndice de información de salud (*Health Information Addendum*) (Apéndice de información de salud). Esta página no es obligatoria, pero puede ser útil para la persona que nombró para cuidar a sus hijos.

También puede ser útil que la persona que cuida a sus hijos tener una copia de la tarjeta del seguro médico de sus hijos. Si hace una fotocopia del anverso y reverso dos de la tarjeta del seguro médico, adjúntela después del Apéndice de información de salud.

Paso 4: Decida dónde guardar la DPA original

Guarde la DPA en un lugar seguro. Si su agente (la persona que nombra para cuidar a su hijo) va a usar el formulario de inmediato, dele el formulario original.

Algunas personas optan por quedarse con el original si no van a dejar a su hijo con la persona nombrada en el formulario de inmediato.

Lo que hace depende de cómo use el formulario y lo que le dé seguridad. Guardar el formulario usted mismo asegura que la persona que usted nombró no empiece a ejercer autoridad parental antes de tiempo. Darle el formulario original a la persona que nombró asegura que pueda tomar decisiones inmediatamente si surge una emergencia, sin tener que buscar los documentos.

Paso 5: Haga copias de la DPA y distribúyalas

Haga por lo menos una copia de la DPA. Guarde una copia como comprobante cuando le dé el original a la persona que cuidará a su hijo. La persona que cuida a su hijo necesitará el formulario original firmado para poder usarlo, así que si elige quedarse usted con la copia original, verifique que la persona que nombró sabe cómo puede encontrar la DPA en caso de emergencia.

Delegation of Parental Authority

I, _____, wish to temporarily leave my minor child, _____, in the care and custody of _____, who lives at _____.

I appoint and vest in my Agent full powers as a substitute parent, giving them the authority to do anything and everything required for my child's care. I also authorize my Agent to do any of the things that I, as a parent, could do on behalf of my child. I specifically authorize to:

- (1) Consent to medical and/or dental care for my child;
- (2) Enroll my minor child in appropriate schools and/or educational programs;
- (3) Act or consent to any and all acts with respect to my child's health and well-being, except the power to consent to guardianship, adoption, or marriage.

This delegation of parental powers is given pursuant to MCL 700.5103, and will become effective on the day I sign it. This power expires six (6) months from the date it begins or on my declaration, whichever comes first.

This delegation of parental authority was signed on _____.

Signature of Parent:

/s/ _____

[If only one legal parent signs this document, it is valid, but it could be challenged by the other legal parent at any time]

NOTE: Michigan does not require this document to be witnessed and notarized. If you wish to have this form witnessed and notarized, do so here:

Witnesses:

/s/ _____

Print name of witness 1, if any:

/s/ _____

Print name of witness 2, if any:

STATE OF MICHIGAN)
_____ COUNTY)

Acknowledged before me and the witnesses, _____ and
_____ in _____ County, Michigan, on _____ by
_____.

/s/ _____

Notary public: _____

State of Michigan, County of _____.

My commission expires _____.

Health Information Addendum

Health Insurance Information

My health insurance carrier is _____

Member ID/policy number: _____ Group number: _____

Hospital Preference

Health Care Providers

Type of provider	Provider Name	Address	Phone number

Information about Medical Conditions

_____ is allergic to: _____

_____ has the following medical conditions: _____

_____ takes the following medications: _____

_____ may not have the following medications: _____

Other health information:

Delegación de autoridad parental

Yo, _____ deseo dejar a mi hijo menor de edad, _____, bajo el cuidado y custodia de _____ que vive en _____.

Yo nombro y otorgo a mi Agente poderes completos como padre, brindándole la autoridad para hacer cualquier y toda cosa necesaria para cuidar a mi hijo menor de edad. Yo también autorizo a mi Agente a hacer cualquiera de las cosas que yo como padre podría hacer en nombre de mi hijo menor de edad. Yo autorizo específicamente a _____ a:

- (1) Prestar consentimiento a la atención médica y/o dental para mi hijo menor de edad;
- (2) Inscribir a mi hijo menor de edad en escuelas y/o programas educativos adecuados;
- (3) Actuar o prestar consentimiento a cualquier y todo acto con respecto a la salud y bienestar de mi hijo menor de edad, excepto el poder de prestar consentimiento a la tutela, adopción o matrimonio.

Esta delegación de autoridad parental se otorga conforme a MCL 700.5103 y entrará en vigor en la fecha que yo la firme. Este poder vence seis (6) meses después de la fecha de inicio, o conforme a mi declaración, lo que suceda primero.

Esta delegación de autoridad parental fue firmada el _____.

Firma del padre:

/f/ _____

[Si solo uno de los padres legales firma este documento, será válido, pero el otro parent legal podrá desafiarlo en cualquier momento].

SÓLO PARA USO INFORMATIVO

IMPORTANTE: Michigan no requiere que este documento se firme ante testigos y un notario. Si desea firmar este formulario ante testigos y un notario, hágalo aquí:

Testigos:

/f/ _____

Nombre del testigo 1 en letra de molde, si corresponde:

/f/ _____

Nombre del testigo 2 en letra de molde, si corresponde:

ESTADO DE MICHIGAN)

CONDADO DE _____)

Firmado ante mí los testigos _____ y _____ en el condado de
_____ de Michigan, el _____ por _____.

/f/ _____

Notario público: _____

Estado de Michigan, condado de _____.

Mi encargo se vence el _____.

Apéndice de información de salud

Información sobre el seguro de salud

Mi compañía de seguro de salud es _____

Número de identificación de miembro/número de póliza: _____

Número de grupo: _____

Preferencia de hospital

Proveedores de atención médica

Tipo de proveedor	Nombre del proveedor	Dirección	Número de teléfono

Información sobre problemas médicos

_____ es alérgico a: _____

_____ tiene los siguientes problemas médicos: _____

_____ toma los siguientes medicamentos: _____

_____ no puede tomar los siguientes medicamentos: _____

Otra información sobre la salud de _____:

REGISTRO DE NACIMIENTO

¿Qué debo hacer para registrar a mis hijos nacidos en Estados Unidos como mexicanos?

El registro se realiza únicamente por medio de cita a través del correo electrónico registrocivildet01@sre.gob.mx

REQUISITOS: (Todos los documentos solicitados son indispensables y deberán ser presentados en original):

- 1 **Presentarse ambos padres con el menor en el Consulado de México (indispensable).**
- 2 **Acta de nacimiento original reciente del registrado (formato tamaño carta).** El acta debe contener lugar, fecha y hora de nacimiento, así como el nombre y fecha de nacimiento de los padres. Si presenta errores en esta información, el registro no se podrá realizar. Si el acta se expidió en un país diferente al que se efectuará el registro, ésta, deberá estar legalizada o apostillada en su país de origen. Si el acta no está escrita en español y el idioma es distinto al inglés deberán ser traducidas al español por un notario.
- 3 **Identificación oficial vigente con fotografía, que especifique nombre(s) y apellido(s), tal como aparece en el acta de nacimiento del registrado,** deberá presentar uno de los siguientes:

- Pasaporte expedido por Estados Unidos
- ID del Estado
- En caso de menores de 7 años, carta del pediatra con fotografía, con sello o firma atravesando la foto y el papel
- Para mayores de 7 años y menores de 18:
 - Carta de una institución de educación de la circunscripción, con sello entre la foto y el papel, y firma del funcionario
 - Credencial de una institución de educación de la circunscripción, vigente

Acta de nacimiento original de ambos padres **indispensable**.

Acta de matrimonio (solo si los padres están casados).

- 6 **Identificación oficial vigente de ambos padres** (pasaporte, matrícula consular, credencial de elector), el nombre debe aparecer completo como en el acta de nacimiento del registrado.
- 7 **Dos testigos mayores de 18 años con identificación oficial vigente**, pueden ser de cualquier nacionalidad (familiares, amigos, etc.).

Mayores de edad: En caso de que el registrado sea mayor de edad **podrá efectuar personalmente** su trámite sin la comparecencia de sus padres. (cumpliendo con los **requisitos de los puntos del 2 al 7**).

Referente al punto 5, si los padres NO estaban casados o sus padres se casaron después del nacimiento del interesado EL PADRE DEBERÁ PRESENTARSE EN PERSONA O BIEN, POR MEDIO DE UN PODER NOTARIAL ESPECIAL.

Madre Soltera: Las madres solteras podrán registrar solas a sus hijos siempre y cuando haya registrado a su(s) hijo(s) con ambos apellidos de ella y no aparezcan datos del padre en el acta del menor.

IMPORTANTE: El que usted agende una cita no quiere decir que su registro se pueda realizar el mismo día. Todos los documentos están sujetos a revisión. Deberán presentarse todos los involucrados (padres, testigos y niños) así como todos los documentos en original.

El trámite es gratuito, incluye un acta de nacimiento, puede ordenar copias extras, el costo es de \$19.00 dólares por cada una, si desea que sus actas se le manden a su casa, **favor de traer un sobre pre-pagado de UPS**.

Si tiene una pregunta concreta llame al (248) 336-0320 ext. 25 de 3:00 p.m. a 5:00 p.m. o envíenos un correo electrónico a la dirección: registrocivildet01@sre.gob.mx

Los requisitos se encuentran en nuestro portal de Internet en la sección de registro civil, registro de nacimiento.

APÉNDICE C

NÚMEROS IMPORTANTES

NÚMEROS DE TELÉFONO E INFORMACIÓN IMPORTANTE

Emergencia:

En caso de una emergencia grave, LLAME AL 911

Departamento de policía:

Departamento de bomberos:

Consulado de mi país:

Familia/Contactos importantes en los EE.UU.

Nombre:

Número de teléfono de casa:

Teléfono celular:

Trabajo:

Relación de parentesco:

Nombre:

Número de teléfono de casa:

Teléfono celular:

Trabajo:

Relación de parentesco:

Familia/Contactos importantes en mi país

Nombre:

Número de teléfono de casa:

Teléfono celular:

Trabajo:

Relación de parentesco:

Nombre:

Número de teléfono de casa:

Teléfono celular:

Trabajo:

Relación de parentesco:

NÚMEROS DE TELÉFONO E INFORMACIÓN IMPORTANTE

Información del seguro:

Seguro de salud:

Compañía:

Número de teléfono:

Número de póliza:

Seguro de casa:

Compañía:

Número de teléfono:

Número de póliza:

Seguro de automóvil:

Compañía:

Número de teléfono:

Número de póliza:

Automóvil 1:

VIN #/Placa #:

Automóvil 2:

VIN #/Placa #:

Información médica importante

Nombre del doctor:

Teléfono:

Nombre del dentista:

Teléfono:

Nombre del pediatra:

Teléfono:

Hospital:

Teléfono:

Farmacia:

Teléfono:

REGISTROS DE FAMILIA IMPORTANTES

Use este formulario para tener toda la información importante en el mismo lugar. Guarde los originales de cada documento en un lugar seguro (por ejemplo, una caja fuerte).

Números importantes del trabajo

Empleador #1

Nombre:

Teléfono:

Supervisor:

Fecha de inicio:

Representante sindical:

Teléfono:

Empleador #2

Nombre:

Teléfono:

Supervisor:

Fecha de inicio:

Representante sindical:

Teléfono:

Información importante sobre sus vehículos

Vehículo 1 Marca/Modelo:

Placa #:

VIN/ID #:

Préstamo del vehículo:

Seguro:

Vehículo 2 Marca/Modelo:

Placa #:

VIN/ID #:

Préstamo del vehículo:

Seguro:

Adjunte una copia del registro y el seguro de cada vehículo y una fotografía de cada vehículo.

Números importantes de la escuela/guardería

Escuela #1:

Nombre del niño:

Nombre de la escuela:

Nombre del profesor:

Teléfono:

Número de identidad de la escuela:

Nombre del niño:

Nombre del profesor:

Número de identidad de la escuela:

Escuela #2:

Nombre del niño:

Nombre de la escuela:

Nombre del profesor:

Teléfono:

Número de identidad de la escuela:

Nombre del niño:

Nombre del profesor:

Número de identidad de la escuela:

REGISTROS DE FAMILIA IMPORTANTES

Número de Seguridad Social/ITIN

Nombre:

Número:

Nombre:

Número:

Nombre:

Número:

Adjunte una copia de cada tarjeta de seguridad social.

Miembro de la familia #1

Nombre:

Fecha de nacimiento:

Alergias:

Medicamentos:

Condiciones médicas e historial médico:

Condiciones médicas e historial médico: Sí/No

Miembro de la familia #2

Nombre:

Fecha de nacimiento:

Alergias:

Medicamentos:

Condiciones médicas e historial médico:

Condiciones médicas e historial médico: Sí/No

Miembro de la familia #3

Nombre:

Fecha de nacimiento:

Alergias:

Medicamentos:

Condiciones médicas e historial médico:

Condiciones médicas e historial médico: Sí/No

Miembro de la familia #4

Nombre:

Fecha de nacimiento:

Alergias:

Medicamentos:

Condiciones médicas e historial médico:

Condiciones médicas e historial médico: Sí/No

Miembro de la familia #5

Nombre:

Fecha de nacimiento:

Alergias:

Medicamentos:

Condiciones médicas e historial médico:

Condiciones médicas e historial médico: Sí/No

Miembro de la familia #6

Nombre:

Fecha de nacimiento:

Alergias:

Medicamentos:

Condiciones médicas e historial médico:

Condiciones médicas e historial médico: Sí/No

Miembro de la familia #7

Nombre:

Fecha de nacimiento:

Alergias:

Medicamentos:

Condiciones médicas e historial médico:

Condiciones médicas e historial médico: Sí/No

Personas que PUEDEN recoger a mis hijos de la escuela/guardería

Nombre:

Fecha de nacimiento:

Teléfono de casa:

Teléfono celular:

Trabajo :

Relación de parentesco:

Nombre:

Fecha de nacimiento:

Teléfono de casa:

Teléfono celular:

Trabajo :

Relación de parentesco:

Personas que NO PUEDEN recoger a mis hijos

Nombre:

Nombre:

Nombre:

**Por favor informe al personal en la escuela del niño que las personas indicadas en estas secciones tienen o no tienen permiso para recoger a sus niños.*

**Si existe una orden de alejamiento, adjunte una copia de esta orden y archive otra copia en la escuela/guardería de sus hijos.*

CONTACTOS EN CASO DE PROBLEMAS LEGALES, ROBO DE IDENTIDAD, Y FRAUDE

Por su seguridad NO ANOTE los números de sus tarjetas de crédito ni los números de sus cuentas en este documento.

Compañías de tarjetas de crédito

Tarjeta 1:

Compañía:

Número gratuito:

Nombres en la tarjeta:

Tarjeta 2:

Compañía:

Número gratuito:

Nombres en la tarjeta:

Tarjeta 3:

Compañía:

Número gratuito:

Nombres en la tarjeta:

iReporte el robo de tarjetas de crédito

INMEDIATAMENTE!

Contactos de Asuntos Financieros

Cuenta corriente #1:

Banco:

Número gratuito:

Personas con acceso:

Cuenta corriente #2:

Banco:

Número gratuito:

Personas con acceso:

Cuenta de ahorro #1:

Banco:

Número gratuito:

Personas con acceso:

Cuenta de ahorro #2:

Banco:

Número gratuito:

Personas con acceso:

CONTACTOS EN CASO DE PROBLEMAS LEGALES, ROBO DE IDENTIDAD, Y FRAUDE

Contactos de agencias públicas

Contactos de agencias públicas:

Fiscal:

Reportar abuso de un menor:

Ayuda legal civil

Ayuda legal:

Abogado de inmigración:

Otro abogado:

CUIDADO DE EMERGENCIA PARA MASCOTAS

Mascota #1

Nombre:

Fecha de nacimiento:

Raza:

Descripción:

Número de registro:

Medicamentos:

Problemas médicos:

Mascota #2

Nombre:

Fecha de nacimiento:

Raza:

Descripción:

Número de registro:

Medicamentos:

Problemas médicos:

iAdjunte una fotografía de cada mascota!

Veterinario/a

Nombre:

Teléfono:

Dirección:

Teléfono de emergencia:

Alojamiento de emergencia para mascotas

Nombre:

Teléfono:

Dirección:

INFORMACIÓN PARA INMIGRANTES DETENIDOS Y DEFENSORES DE INMIGRANTES EN MICHIGAN

Localizador en línea de detenidos de ICE (*ICE Online Detainee Locator*) (Buscar a alguien bajo la custodia del Servicio de Inmigración y Control de Aduanas)

<https://locator.ice.gov/odls/#/search>

Localizador en línea de detenidos de CBP (*CBP Online Detainee Locator*) (Buscar a alguien bajo la custodia del servicio de la Dirección General de Aduanas y Protección Fronteriza) <https://www.cbp.gov/about/searching-someone-cbp-custody>

Centros de detención y cárceles de los condados que tienen contratos con ICE en Michigan

En cada página web se puede obtener información completa sobre cómo contactar con un detenido, información legal y del caso, horarios de visita, envío de correspondencia a los detenidos y presentación de quejas.

Centro de Procesamiento de North Lake – (231) 876-4900

1805 W 32nd Street, Baldwin, MI 49304

<https://www.ice.gov/detain/detention-facilities/north-lake-processing-center>

Cárcel del Condado de Calhoun – (269) 969-6303

185 E. Michigan Street, Battle Creek, Michigan 49014

<https://www.ice.gov/detain/detention-facilities/calhoun-county-correctional-center>

Cárcel del Condado de Chippewa – (906) 635-7620

325 Court Street, Sault Ste. Marie, MI 49783

<https://www.ice.gov/detain/detention-facilities/chippewa-county-correctional-facility>

Cárcel del Condado de Monroe – (734) 240-8001

7000 East Dunbar Road, Monroe, Michigan 48161

<https://www.ice.gov/detain/detention-facilities/monroe-county-jail>

Cárcel del Condado de St. Clair – (810) 987-1721

1170 Michigan Road, Port Huron, Michigan 48060

<https://www.ice.gov/detain/detention-facilities/st-clair-county-jail>

A veces, los detenidos pueden estar bajo la custodia del Servicio de Alguaciles de los EE.UU.:

https://www.bop.gov/mobile/find_inmate/byname.jsp

VINELink puede también tener información útil sobre personas detenidas por motivos de inmigración en Michigan: <https://www.vinellink.com/state/MI>

OFICINAS DEL GOBIERNO

Agencia Federal de Migración y Aduanas (*Immigration and Customs Enforcement, ICE*)

Detroit

985 Michigan Ave, Suite 207
Detroit, MI 48207
(313) 771-6601
Detroit.Outreach@ice.dhs.gov

Grand Rapids

517 Ottawa Ave NW
Grand Rapids, MI 49503-1424
(616) 254-1200

Oficina Ejecutiva de Revisión de Casos de Inmigración

(*Executive Office of Immigration Review, EOIR*):

Tribunal de Inmigración: Detroit

477 Michigan Ave
Detroit, MI 48226
(313) 226-2603

Línea automatizada de información sobre la fechas y decisiones del tribunal para extranjeros en procedimientos de expulsión (deportación) – Cualquiera puede llamar pero se requiere su número "A": 1-800-898-7180 o visite <https://acis.eoir.justice.gov/en/>

Servicio de Ciudadanía e Inmigración de Estados Unidos (USCIS):

(U.S. Citizenship and Immigration Services, USCIS):

Oficina del Metro-Detroit

750 Stephenson Highway, 3rd Floor
Troy, MI 48083
(800) 375-5283

Los consulados son oficinas de gobiernos extranjeros. Los distintos gobiernos ofrecen distintos servicios a sus ciudadanos que están en los EE.UU. Recomendamos contactar a sus consulados para averiguar sobre los servicios si la persona detenida no tiene temor de volver al gobierno de su país.

Lista seleccionada de consulados en Michigan y Illinois:

Consulate de Mexico

Detroit

(248) 336-0320

<https://consulmex.sre.gob.mx/detroit/>

Consulate de Guatemala

Chicago

(312) 540-0781

https://www.minex.gob.gt/Visor_Pagina.aspx?PaginaID=1200

Consulate de El Salvador

Chicago

(888) 301-1130

<https://chicagoconsularcorps.org/member-nations/elsalvador>

Consulate de Honduras

Chicago

(470) 751-9077

<https://citaconsularhn.com/chicago/>

Consulate de la Dominican Republic

Chicago

(773) 714-4924

<https://consuladordchicago.com>

APÉNDICE D

TARJETAS “CONOZCA SUS DERECHOS”

Recorte estas tarjetas y llévelas en su billetera.

USTED TIENE DERECHO A LO SIGUIENTE:



Guardar silencio y no contestar ninguna pregunta



Negarse a que lo registren o negar la entrada sin una orden firmada por un juez



Saber si lo están arrestando o deteniendo y porqué motivo



Negarse a firmar cualquier documento que no entienda y pedir hablar con un abogado

Si tiene contacto con un agente, puede mostrarle esta tarjeta.



1

USTED TIENE DERECHO A LO SIGUIENTE:



Guardar silencio y no contestar ninguna pregunta



Negarse a que lo registren o negar la entrada sin una orden firmada por un juez



Saber si lo están arrestando o deteniendo y porqué motivo



Negarse a firmar cualquier documento que no entienda y pedir hablar con un abogado

Si tiene contacto con un agente, puede mostrarle esta tarjeta.



1

USTED TIENE DERECHO A LO SIGUIENTE:



Guardar silencio y no contestar ninguna pregunta



Negarse a que lo registren o negar la entrada sin una orden firmada por un juez



Saber si lo están arrestando o deteniendo y porqué motivo



Negarse a firmar cualquier documento que no entienda y pedir hablar con un abogado

Si tiene contacto con un agente, puede mostrarle esta tarjeta.



1

THESE ARE MY RIGHTS.

- ◆ I have the right to remain silent.
- ◆ I do not wish to speak with you or answer your questions.
- ◆ I do not give you permission to enter my home without a warrant signed by a judge.
- ◆ I do not consent to searches of my person, belongings, vehicle, or home.
- ◆ If I am detained, I want to contact this attorney immediately:

I refuse to sign anything I don't understand without advice from an attorney.

I speak _____



2



Córtalo y Doblalo



Córtalo y Doblalo



Córtalo y Doblalo